



DECRETO N° 1288

TEMUCO,

21 AGO 2019

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 01.07.2019, presentada por Moller Carcamo Anny Marlich Yavanette.

2.- El contrato de arriendo de patente comercial de fecha 07 de Junio de 2019, entre Soto Wal Alejandro Malenco Luis Julian y Moller Carcamo Anny Marlich Yavanette, celebrado en la notaria Juan Antonio Loyola Opazo, por la patente de COMERCIALES y el local en que este se ubica.

3.- El contrato de arriendo de fecha 17 de Julio de 2017, entre Motran Garrido Jorge Eduardo y Moller Carcamo Anny Marlich Yavanette, celebrado en la notaria , por la patente de COMERCIALES y el local en que este se ubica.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la Transferencia por Arriendo de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 2-24380
Clasificación	: COMERCIALES
Actividad Económica	: ELABORACION Y VENTA CHURROS, CABRITAS, ALGODON DE AZUCAR Y CHOCOLATE
Código Actividad	: 472.109
Dirección Comercial	: MANUEL MONTT N° 590 INTERIOR ESTACIONAMIENTO
Nombre Titular de la Patente	: SOTO WAL ALEJANDRO MALENCO LUIS JULIAN
Rut Titular de la Patente	: 8.530.881-5
Dirección Particular	:
Nombre del Arrendatario	: MOLLER CARCAMO ANNY MARLICH YAVANETTE
RUT Arrendatario	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 01.07.2019
Transferencia N°	: 24
Fecha	: 01.07.2019

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL


DIRECTOR

“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
 DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GRA/ler
 • Oficina de Partes
 • Rentas (Digital)

1830510